

**SANTIAGO**, 24 de mayo de 2019  
**DE 02756-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aprobación del Informe Técnico de la Prueba de Potencia Máxima de la Central Los Pinos, del Coordinado Colbún.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. que se encuentra publicado el Informe Técnico Final de la prueba de Potencia Máxima realizada a la Central Los Pinos.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Los Pinos**

Adicionalmente se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de los coordinados al informe técnico

Conforme a lo anterior, los valores del parámetro técnico de Potencia Máxima de Central Los Pinos, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de Central Los Pinos**

<b>Central/Unidad</b>	<b>Combustible</b>	<b>Potencia Máxima Bruta [MW]</b>	<b>SS/AA [MW]</b>	<b>Potencia Máxima Neta [MW]</b>
Los Pinos	Diésel	107,70	1,29	106,41

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a,partir de las 00:00 horas del día martes 28 de mayo de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Iván Cabrera P. – Encargado Colbún S.A.  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/CTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA